

*Actas del IX Congreso Internacional
de Historia de la Lengua Española
(Cádiz, 2012)*

Dir. por José María García Martín

Coord. por Francisco Javier de Cos Ruiz
y Mariano Franco Figueroa

TOMO II



Iberoamericana - Vervuert - 2015

Léxico de bienes domésticos en documentos notariales del siglo XVII: sustantivos con
sufijos diminutivos y variación diatópica*

Hermógenes Perdigüero Villarreal
(Universidad de Burgos)

I. INTRODUCCIÓN

En el último congreso de la Asociación de Historia de Lengua Española celebrado en Santiago de Compostela presenté un análisis del léxico de aperos y enseres extraído de documentos correspondientes a protocolos notariales del archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPBu). Entre otros aspectos, trataba de observar la posible variación diatópica en cuanto a variantes y acepciones de voces extraídas de Cartas de Arras, de Inventarios de bienes y de Testamentos del siglo XVII en documentos correspondientes a localidades del Norte (Valle de Mena), Centro (Cardeñajimeno y Jurisdicción de Lara) y Sur (Fuentespina) de la alargada provincia de Burgos, por ejemplo, *legón*, *masera*, *relámpago* y *erradón*.

Gracias al proyecto «Corpus Léxico de Inventarios del Siglo de Oro» (CORLEXIN), en el que participo, se está logrando consultar la mayor parte de los archivos provinciales de la Península y, con ello, leer y transcribir una serie de documentos de mediados del siglo XVII que calificamos, de forma genérica, como inventarios de bienes. He seleccionado para esta ocasión varios inventarios del año 1667, del notario Alonso de Virvega con notaría en la localidad burgalesa de Melgar de Fernamental (AHPBu, 10479/4) situada en el límite con Palencia, un extenso documento de Segovia ciudad del año 1645, del notario Pedro de Fuentes (AHPSg, 1516) y, como contrapunto de estos textos castellanos, un documento andaluz de Cuevas del Almanzora (Almería), localidad cercana a Murcia, del notario Alonso Soler Blázquez (AHPAlm, P-3471) correspondiente al año 1649.

La elección de estos inventarios se debe a que, como deseo ocuparme aquí del vocabulario relativo al ámbito de los bienes domésticos, estos documentos proporcionan muchas más voces que aquellos que incluyen los bienes raíces o una relación de animales. Me limito, pues, a los bienes de la casa, cuya clasificación resulta compleja, al menos en cierto grado; se excluyen, no obstante, aquellos bienes guardados habitualmente en la casa y que tienen que ver con los objetos claramente¹ relacionados,

NOTAS

* Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2012-31884.

¹ Hay objetos que pueden tener un doble uso, como ocurre con el *arca* de nogal o de pino, con su llave.

por un lado, con la actividad agrícola: *açada*, *legonçillo*, *talega de lino* y, por otro, con las joyas y con la ropa personal: *ferreruelo de paño*, *capote de dos faldillas*, *ropilla*, *calzones de buriel* ('lana'), *polainas de buriel*, *çapatos de baca*, *sombrero entrefino*, léxico que se ha estudiado en otras ocasiones (cf. Perdiguero 2012)²; tenemos en cuenta en este estudio, por lo tanto, el vocabulario de lo que en ocasiones se engloba bajo la denominación de ropa blanca y el de los tejidos como, por ejemplo, *blanqueta* «vara y media de *blanquetta* andada» (AHPBu, 10479/4), voz definida en el *DRAE*⁰¹ como «tejido basto de lana, que se usaba antiguamente».

Se analizan y se comentan, en concreto, los términos referidos a muebles y objetos de la cocina, del dormitorio o de otros lugares, siempre que, en este caso, tengan que ver con actividades y objetos domésticos, como puede ser un *escaño*, objeto empleado en ocasiones para otros usos: «dos *escaños* que sirven de cama, un jergón viexo en ella» (AHPBu, 10479/4). A pesar de ello, no faltan los casos dudosos presentes en el inventario burgalés, de «arca de *espadillas*», entendiendo *espadilla*, según el *DRAE*⁰¹, como «instrumento de madera, a modo de machete, que se usa para espadar» o espadillar, y el de «una *hucha* de nogal», definida *hucha* como «arca grande que tienen los labradores para guardar sus cosas».

En el análisis de este léxico histórico se comenta la información lexicográfica de la que se dispone, así como su presencia en otros corpus. En primer lugar, me fijaré en los vocablos con sufijo diminutivo (sobre todo *-illo*, *-illa*. e *-ico*, *-ica*) con el objeto de observar en qué medida reflejan el valor apreciativo y la tendencia hacia su lexicalización. En la segunda parte, comentaré los vocablos que presenten alguna particularidad, teniendo en cuenta su expansión, y la posible variación diatópica.

2. SUSTANTIVOS CON SUFIJOS DIMINUTIVOS

En los inventarios de bienes, sean compraventas, almonedas, cartas de arras o testamentos, suelen aparecer algunas palabras que tienen escasa o limitada presencia en otros corpus; por ejemplo, en el inventario de Segovia se dice «un coçedro viexo», término relacionado con la forma desusada *cócedra*, registrada no obstante en el *DRAE*⁰¹ con la indicación de que se trata de una variante de la voz también antigua *cólcedra* 'colchón de lana o pluma'; el CORDE documenta esta forma preferida por la

² Cristina Egido ha tratado también el léxico de la vestimenta presente en estos documentos; cf. «Léxico de indumentaria femenina y joyas en relaciones de bienes de la Maragatería, Cepeda y Órbigo (León - s. XVII)», comunicación presentada en el V Congreso de Lexicografía Hispánica, junio 2012, cuyo texto gentilmente me ha proporcionado.

Academia, mientras que únicamente recoge un ejemplo del siglo XVI de *cocedrón*, derivado de la forma *cócedra*.

Pero hay otros aspectos de historia de la lengua que también permiten ser observados a través de estos documentos; uno de ellos tiene que ver con la presencia y, por lo tanto, con la productividad de determinados sufijos en una época concreta, en nuestro caso el Siglo de Oro. Uno de ellos es el sufijo apreciativo *-illo*, *-illa*, formante de sustantivos diminutivos, según el estudio de Fernando Lázaro Mora (1999); hay formaciones diminutivas que, como resultado de un proceso de lexicalización, han adquirido un sentido específico, perdiendo con ello su valor apreciativo originario; Lázaro Mora (1999: 4650) señala la idea de Félix Monge (1965) de que las lexicalizaciones con *-illo* son mucho más numerosas que las lexicalizaciones formadas con *-ito*, e *-ico*, debido a que han desaparecido en las formaciones resultantes los valores de aminoración y aprecio, característicos del sufijo diminutivo.

Desde el punto de vista histórico, la pérdida de productividad de *-illo* para formar derivados apreciativos a partir del siglo XV coincide, según Pharies (2002: 327), con el aumento del uso apreciativo del sufijo diminutivo *-ito* y con la progresiva sustitución de los derivados en *-illo* por derivados en *-ito* en la función diminutiva. Este proceso llevó a la tendencia a la lexicalización de los derivados en *-illo*, proceso que Rainer (1993: 540) ejemplifica con los vocablos *bolsillo*, *colilla* 'resto del cigarro' y, entre otros, *cotilla* 'ajustador de lienzo'. En los inventarios de bienes tenemos una buena muestra de esta tendencia a la lexicalización: *cuchillos*, *morillos*, (servilletas y manteles de) *gusanillo* 'labor en tejidos', *legoncillo*³ 'tipo de azadón, azadilla', (colcha de) *cordoncillo* 'listas o rayas abultadas'.

Sin embargo, el tratamiento lexicográfico de estos sufijos no siempre refleja la necesaria coherencia entre unos y otros casos; veamos estos ejemplos extraídos de los inventarios citados:

- un *estradiillo* en que ponía el difunto los pies,
- un *maderillo* en que está el tinaco,
- un *rastrillo* de rastrillar lino,
- un *banquillo* de nogal.

Mientras *maderillo* y *legoncillo* han sido eliminados del diccionario, quizás, por considerar que se trataba de diminutivos, *estradiillo* 'taburete, tajueta' nunca ha sido

³ Entrada eliminada del diccionario académico porque venía explicándose como un diminutivo de *legón*.

incorporado al diccionario académico, *rastrillo* se ha mantenido y *banquillo* ha perdido su marca lexicográfica de diminutivo de *banco* por adquirir unas acepciones específicas⁴, aunque el *DRAE*⁰¹ no recoge para este derivado la acepción que tiene en los inventarios, la cual, en mi opinión, corresponde a ‘asiento alargado sin respaldo’. Los académicos han mantenido, en cambio, entre las páginas de sus diccionarios la voz *argadillo* presente en el inventario burgalés: «un *argadillo* con su pie» (f. 212v.), definido desde el *Autoridades* como ‘devanadera de palillos, armazón para devanar madejas’, si bien apenas se documenta este derivado en el CORDE.

En el inventario de la localidad almeriense de Cuevas de Almanzora se hallan las palabras *tramadillo* y *lebrillo*:

otra pieza de *tramadillos* blanco y negro de diez baras,
un *lebrillo* grande.

La primera de estas voces, *tramadillo*, no aparece en los diccionarios ni en el CORDE; este derivado de *tramado*, se ha de relacionar, a su vez, con *trama*, voz definida en el *DRAE*⁰¹ como ‘conjunto de hilos que, cruzados y enlazados, con los de la urdimbre, forman una tela’; de acuerdo con esto, *tramadillo* sería la ‘tela formada por hilos cruzados y enlazados’. La Academia sí que registra el derivado directo de *trama*: *tramilla* ‘hilo fino de cáñamo’, que Janick Le Men (2012, s. v. **tramilla**) localiza en el Bierzo y señala que se emplea para atar los chorizos. En cambio, *lebrillo*, figura ya en las primeras ediciones del diccionario académico como ‘vasija de barro vidriado, de plata u otro metal, más ancha por el borde que por el fondo, y que sirve para lavar ropa, para baños de pies y otros usos’. La mayor parte de los ejemplos del CORDE corresponden, no obstante, a textos de finales del siglo XIX y principios del XX; los tres ejemplos del año 1562 corresponden a un inventario de bienes de moriscos del Reino de Granada y por el contexto⁵ podemos entender que se refiere a una vasija empleada para cocinar.

Hay en estos documentos notariales que manejamos otros ejemplos que contienen este mismo sufijo con la forma femenina *-illa*, que carecen claramente del valor de aminoración que correspondería a este sufijo, como *parrilla* o la palabra, ya mencionada, (arca de) *espadilla*; el ejemplo que, quizás, refleja mejor la lexicalización sufrida es «*arquilla* pequeña», puesto que el escribano de Segovia necesita precisar su

⁴ 1. Asiento del procesado ante tribunal y 2. Lugar don se hallan jugadores reservas.

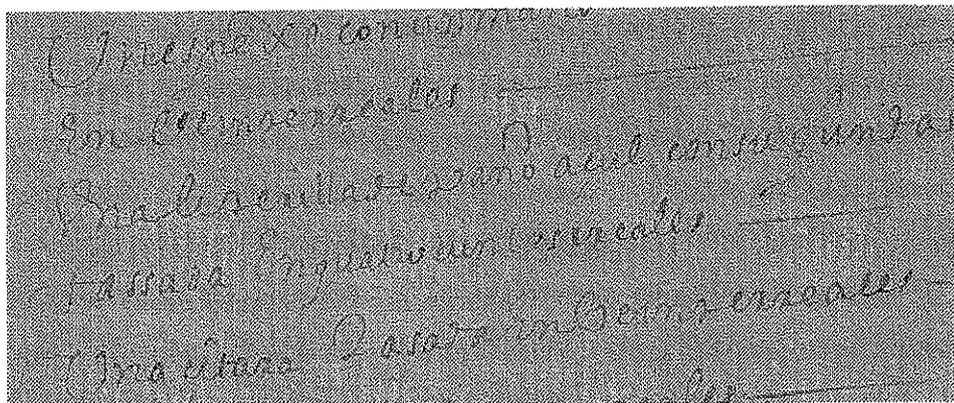
⁵ «Iten una caldera grande de cobre. Iten un *lebrillo* e unas trévedes». *Memorial de bienes dotales*, anónimo 1562.

tamaño para justificar su valor económico. Algunas de estas palabras permanecen en el *DRAE*⁰¹, como *ropilla* ‘vestidura corta con mangas’ y *escudilla* ‘vasija para el caldo’; la voz *manguillas* es marcada por el diccionario académico como propia de Chile con el significado de ‘manga superpuesta para preservar la ropa’, es decir, lo que hoy conocemos como *manguitos*; no obstante, quizás pueda entenderse que no se ha perdido del todo el valor diminutivo en el caso de *telilla*, del ejemplo «colcha de *telilla* de color» que es definida por la Academia como ‘tejido de lana delgado’, con lo cual estaríamos ante un ejemplo del paso intermedio en el proceso de lexicalización, en el que pervive el valor diminutivo, en este caso, de tela formada por lana de menor grosor.

En el inventario burgalés de Melgar de Fernamental se menciona «una *garrilla* de media azumbre» (f. 213r.), cuyo contexto⁶ nos lleva a interpretar *garrilla* como *jarrilla*, vocablo no incorporado a los diccionarios quizás por verse como diminutivo de *jarra*; el CORDE solo proporciona quince ejemplos, cinco de ellos del siglo XVII. No obstante, la grafía *g* se distingue con claridad; además, en el mismo folio del inventario se dice también «un *garauato* de colgar carne con su taxadero» vocablo documentado en el CORDE ya en el siglo XIII y presente en la lexicografía académica desde el *Dicc. de Aut.*; en cualquier caso, el vocablo *garrilla*, derivado de *garra*, tampoco aparece documentado ni se halla en los diccionarios; solamente encontramos esta voz en el fichero de la Academia que la Fundación Rafael Lapesa ha puesto a disposición de todos, pero en estas fichas se indican de *garrilla* otras acepciones, como ‘tipo de uva’ y ‘piernas delgadas’.

En relación con esta cuestión, es preciso señalar la dificultad con que, en ocasiones, nos encontramos para interpretar algunas grafías; así, en el inventario de Segovia, después de un *espexo* y antes de una *çítara* se indica: «una *liserilla* de paño açul con sus fundas tassada en quatrocientos rreales» (f. 561v.), tal y como puede verse a continuación:

⁶ Ya hemos indicado en trabajos anteriores (cf. Perdiguero 2012b) que, en los inventarios, los escribanos tienden a agrupar los bienes: tierras, animales, objetos de labranza, útiles de cocina, ropas, etc.; esta forma de presentarlos nos orienta, en ocasiones, sobre la clase de objetos, lo cual es de gran ayuda en aquellos casos en los que se carece de información del vocablo o en aquellos en que la interpretación de las grafías no sea inequívoca.



Sin embargo, ante la ausencia de información sobre este posible derivado de **liserá* y tras rechazar la posibilidad de que se tratara de un derivado de *tisera*, variante de *tijera* registrada en el diccionario académico de 2001, interpretamos –una vez comparadas las diferentes grafías que el escribano emplea para /t/ en este inventario⁷ y teniendo en cuenta el valor de este objeto (400 reales)– que se trata de la voz *literilla*. Considerado como diminutivo de *litera*⁸ ha sido eliminado este vocablo de las últimas ediciones del diccionario académico; en el inventario creemos que corresponde a ‘una especie de silla de manos prolongada que se pone entre dos mulas ó caballos’ según la definición dada en la edición de 1817 para *litera*.

Señalaba más arriba que otro de los sufijos diminutivos era *-ico*, sufijo del que Pharies afirma que su productividad se limita al período entre la segunda mitad del siglo XV y la segunda mitad del XVII, aunque sigue vigente en la actualidad en algunas hablas de América y del oriente peninsular. Concluye Pharies (2002: 308) su artículo sobre este sufijo afirmando que «son pocas las palabras españolas en *-ico*, *-ica* que no sean diminutivas», y, entre ellas, menciona las de *canica* y *tabica* ‘tablilla que cubre en el alero del tejado el espacio entre los machones’. De acuerdo con esto, ¿son diminutivos los vocablos *cuadrico*, *coletico*, *cuerico*, *lagarico*, *calderica* y *orcica* (*orçica*) presentes en el inventario almeriense de Cuevas?, ¿son, acaso, ejemplos del uso de este sufijo característico del aragonés en el oriente de Andalucía? A continuación se pueden observar los contextos en que aparecen estos vocablos con el sufijo *-ico*, *-ica*, que no registran los diccionarios académicos, posiblemente por verlos como diminutivos:

⁷ En la reproducción del inventario puede verse que la grafía *t* de *literilla* coincide con la de *veinte* de la línea anterior y la de *tasada* y *veinte*, pero difiere de la empleada en *çitara*, vocablos que aparecen más abajo.

⁸ El *DRAE* del año 2001 define así *litera*: 2. f. Vehículo antiguo capaz para una o dos personas, a manera de caja de coche y con dos varas laterales que se afianzaban en dos caballerías, puestas una delante y otra detrás.

cinco *quadricos* pequeños,
 quatro baras y media de lienço de lino y un *coletico* dentro enbuelto en una toalla,
 un *cuerico* labrado con seda colorada,
 un *lagarico* de cera con sus adherentes,
 una *calderica* mediana,
 cinco *orcicas* mendianas (AHPAlm. sign. 3471).

En el inventario de Segovia también hay vocablos con el sufijo *-ico*, pero hay que señalar que se hallan en una menor proporción; además de citar «un *bufete* de nogal con pies entorchados», también se encuentra en el inventario segoviano un «*bufetico* de estrado» y otro «*bufetico* de pino»; en contraste con el derivado *bufetillo*, que cuenta con numerosas documentaciones, el CORDE ofrece solo tres ejemplos del derivado *bufetico*, que, por cierto, tampoco se halla en los diccionarios académicos. En cualquier caso, considero que no estamos ante diminutivos en ninguno de estos vocablos de los inventarios, sino que, tanto en los documentos de Almería como en los de Segovia, nos encontramos ante ejemplos de lexicalizaciones en los que se ha perdido el valor de aminoración, procedimiento ocurrido del mismo modo que señalamos arriba con los vocablos formados con el sufijo *-illo*, *-illa*. De estos ejemplos extraídos de los protocolos notariales merece la pena comentar la voz *coletico*, derivado de *coletto*; el *DRAE* define *coletto*¹ como ‘vestimenta de ante con o sin mangas’; es posible que en el inventario se refieran a esta ropa de ante, pero no debemos excluir la posibilidad de que corresponda a alguna de las dos acepciones que el *DRAE*⁰¹ indica en la entrada de *coleta*³, como propias de Venezuela:

1. *arpillera* ‘tejido por lo común de estopa muy basta, con que se cubren determinadas cosas para defenderlas del polvo y del agua’
2. *coletto* ‘pañó para limpiar’.

Como último vocablo de este apartado morfológico, se anotan ejemplos del inventario burgalés con el sufijo *-aco*: «un *tinaco* viexo», «un *tinaco* bueno que cabrá veinte cántaras». Pharies (2002: 37) considera que este sufijo puede tener valor de diminutivo, aumentativo o despectivo; como diminutivo menciona como ejemplo precisamente un término que aparece en los inventarios de bienes: *tinaco*, término definido como ‘tina pequeña de madera’, cuyo tamaño lo relaciona con el valor del sufijo diminutivo, idea discutible si nos atenemos al contexto del segundo ejemplo, que nos indica que no se trata de un recipiente pequeño, puesto que tiene más de 322 litros de capacidad. Aunque ejemplos de otros inventarios consultados puedan ratificar el valor de diminutivo, parece clara la tendencia a la pérdida de su valor diminutivo, tal y

como refleja el siguiente ejemplo de un inventario de Villalobos⁹ (Zamora) del año 1654: «Tres tinacos de paxa, dos grandes y uno pequeño» (AHPZa P-7573, f. 200). Estos ejemplos muestran, creo yo, la utilidad que pueden tener estos documentos de uso de la lengua a la hora de determinar el valor que han tenido en cada etapa de su historia los formantes derivativos de las palabras.

3. USO Y VARIACIÓN DIATÓPICA

Tal y como señaló recientemente Morala (2012b: 314), «el objetivo final del proyecto es conseguir, a través del vaciado de la documentación elegida, contar con una información que, de algún modo, supla para los siglos de oro la que actualmente nos ofrecen los atlas lingüísticos». A nadie se le escapa que para lograr este objetivo se requiere contar con una mayor representación geográfica que la que aquí nos ofrecen los documentos seleccionados; por lo tanto, no podemos más que realizar una pequeña muestra de la expansión de algunas voces o acepciones, como una especie de cata que pueda orientar sobre el uso limitado de determinado léxico a unas áreas peninsulares y no a otras, sin olvidar que los inventarios, como indirectamente los atlas lingüísticos, ofrecen una información diacrónica del uso y difusión de las palabras.

En relación con esto, gracias a los inventarios se ha podido documentar para la voz *masera* la acepción de ‘recipiente’ en León y en Zamora y la de ‘pañó, lienzo para tapar la masa’ inicialmente en Burgos y luego en Álava, Ávila, Segovia, Madrid, Cuenca, Albacete, Jaén y Córdoba (cf. Morala 2012b: 315), lo cual muestra que la acepción de ‘pañó’ tiene una mayor expansión que la de ‘recipiente’. No nos aparece este vocablo en el documento de Almería, pero sí que se encuentra el término *artesa*: «dos artesas, una caldera de hierro y unas trebedes grandes», con el significado ‘recipiente de madera para amasar el pan o para la matanza’ que aparece en los documentos de Castilla: «una artessa de massar», lo cual nos orienta sobre la diferente isoglosa de este vocablo frente a la isoglosa de *masera*.

La consulta de cualquier documentación nos lleva a matizar la información que los diccionarios ofrecen sobre el uso o desuso de los vocablos y sobre su ámbito geográfico. En el caso del diccionario académico porque las últimas ediciones siguen registrando palabras o variantes que ya no se usan o, al contrario, son menos anticuadas de lo indicado y, en el segundo, porque algunas acepciones tienen una mayor extensión de la

⁹ Este documento forma parte del proyecto *Corlexin* que dirige J. Ramón Morala y se puede consultar desde 2013 en <<http://www.frl.es/Paginas/CorpusLéxicodeInventarios.aspx>>.

que indican las marcas diatópicas. Sabemos que ello se debe a las fuentes que han servido para su elaboración; esto hace que documentos como los inventarios adquieran especial interés por ofrecernos otra información. Así, por ejemplo, en los inventarios de Burgos y de Segovia, frente al de Almería, aparece *cuchar*, variante de *cuchara* que el diccionario académico considera anticuada, primero, y desusada, después, pero que, no obstante, sigue apareciendo en la última edición:

una *cuchar* de yerro y un torno nuevos (Melgar (Bu), f. 149),
 dos *cuchares* la una pequeña y la otra grande andadas (Melgar (Bu), f. 212),
 tres *cuchares* de plata (Segovia, f. 558)].

No disponemos de otros datos cuyo contexto permita pensar que el ejemplo citado donde aparece *cuchar* se refiera a la acepción primera que el *DRAE*⁰¹ ofrece para *cuchar*¹: 'medida antigua de granos, equivalente a la tercera parte de un cuartillo'; es probable, no obstante, que este vocablo se refiera al recipiente empleado para medir el cereal; el hecho de que aparezca inventariado y tasado junto con un torno, nos puede llevar a pensar que se trata de una 'broca' (ac. 5 del *DRAE*⁰¹).

El documento burgalés incluye también un vocablo de origen árabe que no aparece en el documento de Almería: *aljofaina*, variante de *jofaina* 'palangana', forma preferida por la Academia: «zincos plattos de Taláuera y una fuente y una *aljofaina* y salero todo de Talauera bueno» (Melgar, f. 150). Resulta curioso que el CORDE solamente ofrezca nueve ejemplos de *aljofaina* y que correspondan a textos literarios de los siglos XIX y XX.

En dicho inventario burgalés también aparece otra voz de procedencia árabe *gudamacil*: «un *guadamazil* viexo» (Melgar, 150v.), una de las variantes de *guadamecí* «cuero adobado y adornado con dibujos de pintura o relieve», que registra el diccionario académico junto con *guadalmecí*, *guadamecil*. Llama la atención que la forma del inventario burgalés coincida con la del inventario almeriense de Cuevas de Almanzora, aunque difiera en el género y en una grafía: «una *guadamacil* grande».

Pero, además de variantes que han sido más o menos relegadas, el inventario burgalés incluye voces que resultan poco conocidas o que se hallan escasamente documentadas, como es el caso de *bujiga*: «dos *buxigas* de latón buenas» (Melgar, f. 150). La única información obtenida ha sido gracias al fichero de la Academia¹⁰, cuya ficha fue elaborada a partir de la obra de Rohlfs, de 1985, *Dicc. Pirineo aragonés*; el significado de 'vejiga del cerdo' que ofrece no se corresponde con el del inventario,

¹⁰ Cf. <<http://www.frl.es/Paginas/FicherolexicoRAE.aspx>>, ficha n.º 00000612.

aunque formalmente se podría considerar que *bujiga* es una variante de *vejiga*. Teniendo en cuenta el contexto (se cita después de un almirez) me atrevo a afirmar que puede tratarse de un útil de cocina, semejante a un tazón.

Los documentos analizados limitan su aportación a la posibilidad de documentar la presencia o ausencia en ellos de determinadas palabras, lo cual no quiere decir que la ausencia de una palabra determinada en los inventarios estudiados implique necesariamente que no se encuentren en su ámbito geográfico; no obstante, proporcionan una valiosa información sobre su distribución espacial, ya que algunas voces son de uso general mientras que otras solamente se hallan en documentos de determinadas áreas.

En relación con esto, la mayor parte de los vocablos se encuentran en los documentos consultados; entre estas voces se hallan las siguientes: *alfombra*, *servilletas* (de gusanillo, alemaniscas o de ojo de perdiz), *sábana*, *baqueta*, *lienzo*, *estopa*, *tafetán*; se ejemplifica esta difusión a través del término *puntas* 'encaje que forma ondas o puntas en sus orillas' (ac. 20 del *DRAE*⁰¹), que no parece de uso general:

una colcha de cordonzillo y *puntas*; paño con *puntas* y desilado (Bu)
 dos piezas de *puntas* que tiene con diez o doce baras; toalla de olanda con encaje y *puntas*;
 una toalla de Rruan con red y *puntas* (Alm).

Al comparar documentos de diferentes áreas peninsulares se ha de tener en cuenta el nivel económico-social que los inventarios reflejan de sus propietarios, puesto que la diferencia de nivel puede explicar que no se mencionen determinados objetos que solamente aparecen en inventarios de personas de determinado nivel. Los inventarios que hemos contrastado en esta ocasión nos han parecido corresponder a personas adineradas; no obstante, observamos que, mientras en todos ellos se hace referencia a una *delantera* 'tela que se coloca sobre los pies de la cama', solo en los de Castilla es en los que se mencionan los *paramentos* 'telas del dosel':

una *delantera* andada, dos *delanteras* de cama, una *delantera* de cama muy baxa (Bu).
 dos *delanteras* biejas (Alm).
 el cielo de la cama con tres *paramentos* andados,
 dos *paramentos* de estopa de cama,
 un *paramento* pintado viexo,
 un *paramento* pequeño pintado en lienzo (Bu, Sg).

Igualmente la voz *catalufa* 'tejido tupido de lana o de seda' —que el CORDE documenta sobre todo en el siglo XVII— se encuentra solamente en el inventario de Segovia: «sobremesa de *catalufa*, una colcha de *catalufa* para la cama, un rodapiés de

cama de *catalufa*». Y es en los inventarios burgaleses en los que aparecen los términos de *nasa* 'cesta de pesca de boca estrecha', *laña* 'grapa de hierro' y *herrada* 'zuncho o cerco de hierro', según podemos comprobar en los ejemplos siguientes:

una *nassa* de mimbres, una *nassa* vieja con un plato bañado,
una artessa de massar con tres *lañas*,
una caldera de cobre de seis *herradas* con una *laña* a un lado buena.

En cambio, es solo en el inventario almeriense donde aparece *salpimentero*: «dos salpimenteros blancos», término que no registra el diccionario académico¹¹ y que cuenta con solo seis ejemplos en el CORDE de finales del XVI y principios del XVII y *orón*: «un oron y en el hasta media docenas de fanegas de paniço», que la Academia define como 'serón grande y redondo', acepción que el CORDE documenta en el año 1872 y que se incorporó al diccionario académico el año 1956, con otras acepciones semejantes propias de Murcia: 'tubo de pleita para el grano' y 'lugar donde se echa el grano'.

La voz *almohada* se halla tanto en los inventarios andaluces como de Castilla; llama la atención que en el inventario de Almería aparezcan dos formas de un mismo vocablo, *almohada* y *almohagada*:

dos *almohadas* bacias labradas con hilo açul,
tres *cascos* de *almohagadas* de Rruan labrados con seda colorada y pajiça,
dos *almohadas* de Olanda labradas con seda de tres colores,
un *casco* de *almohagada* labrado con hilo acejado (AHPAlm).

La variante *almohagada* se relaciona con el término *casco*, vocablo que no he encontrado en los inventarios de Castilla; *casco* se refiere, creo yo, a la funda de la almohada o almohadón, acepción que no aparece en el artículo lexicográfico correspondiente del *DRAE*, enmendado recientemente. En cambio, en el documento burgalés, además de *almohada* se indica también el término *cabecal*, vocablo definido normalmente como 'almohada'; creo, sin embargo, que al menos en estos inventarios castellanos se trata de objetos distintos, de manera que *cabecal* puede referirse a la 'funda de la almohada' —lo mismo que *casco* del inventario de Almería— o, como nos sugiere uno de los ejemplos, quizás se refiere a un 'colchón pequeño' o 'cojín':

un *cauezal* viexo,
quatro *cauezales* con su pluma, dos de estopa otro de lino y lana y otro listado,
quatro *cabezales* (AHPBu).

Una muestra clara de la variación diatópica nos la ofrecen los términos empleados para designar el 'colchón'. En Almería se mencionan «siete *colchones* de cáñamo

¹¹ Sí que registra *salpimentar* 'adobar con sal y pimienta'.

poblados de lana» y en el inventario de Segovia se emplea el vocablo ya comentado de *cócedro*, que también he encontrado en otros inventarios de la provincia de Burgos (cf. Perdiguero, en prensa). Distribución parecida se halla respecto a los términos de ‘toalla’; en Almería se menciona la forma *toalla*, mientras que en Segovia se habla de «cinco *tobaxetas* de estopa» al igual que en otros documentos burgaleses se habla de *tobajas*, *touaxas*; en relación con la distribución de estas variantes, Morala (2012b) ha comentado que, frente al área castellana, en la franja occidental de la península se documenta la forma *toalla*, variante que desplazó a la castellana.

Para finalizar, quiero señalar una variantes que muestran en qué medida los escribanos se dejan llevar por la forma de hablar de sus paisanos; las formas *alcabuz* y *arambre*, del inventario de Cuevas: «un peso de *arambre*», «un *alcabuz*», como consecuencia de la vacilación entre *r/l* puede ser considerado como un rasgo propio del Sur peninsular; por cierto, dice el diccionario académico de *arambre* que es una forma desusada, empleada en Burgos.

4. CONCLUSIÓN

Creo que los ejemplos comentados son una clara muestra de lo que se puede extraer de los inventarios de bienes que se conservan entre los protocolos notariales, conservados, en su mayoría, en los Archivos Provinciales. Esta, como otras fuentes marcadas, ofrecen una visión complementaria de la información proporcionada por la literatura y por los diccionarios; incluso, como he intentado mostrar, estas fuentes marcadas pueden servir a la morfología del mismo modo que esta disciplina puede ayudar enormemente a la historia del léxico y a elaborar mejores diccionarios.

Tal y como he indicado, esperamos que la consulta continua de estos documentos y sus estudios todavía parciales permitan ofrecer, no tardando mucho, una visión más global de algo tan complejo como son las áreas léxicas peninsulares en el período áureo. Al menos, sabemos que estos trabajos servirán para aportar información al *Nuevo Diccionario Histórico*, empresa tan importante como necesaria para nuestros estudios.

Fuentes documentales

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ALMERÍA, Protocolos (*AHPALM*), sign. P-3471, a. 1649, f. 1v-3v y 17r-17v, Cuevas de Almanzora (Almería).

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BURGOS, Protocolos (*AHPBU*), sign. 10479/4, a. 1667, f. 64r-65r, 149r-151r y 211r-213v, Melgar de Fernamental (Burgos).

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SEGOVIA, Protocolos (*AHPSG*), sign. 1516, a. 1645, f. 550r-564r, Segovia.

FUNDACIÓN RAFAEL LAPESA (2012): *Corpus del nuevo diccionario histórico* [en línea], Madrid: Real Academia Española.

<<http://www.frl.es/Paginas/Corpusdiccionariohistorico.aspx>> [consulta: junio 2012].

Bibliografía

FUNDACIÓN RAFAEL LAPESA (2012): *Fichero léxico de la Academia* [en línea], Madrid: Real Academia Española. <<http://www.frl.es/Paginas/FicherolexicoRAE.aspx>> [consulta: junio-septiembre 2012].

FUNDACIÓN RAFAEL LAPESA (2012): *Mapa de diccionarios de la Academia* [en línea], Madrid: Real Academia Española. <<http://www.frl.es/Paginas/Mapadiccionarios.aspx>> [consulta: junio-septiembre 2012].

FUNDACIÓN RAFAEL LAPESA (2012): *Nuevo diccionario histórico* [en línea], Madrid: Real Academia Española. <<http://www.frl.es/Paginas/Diccionariohistorico.aspx>> [consulta: junio-septiembre 2012].

LÁZARO MORA, FERNANDO A. (1999): «La derivación apreciativa», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, vol. 3, pp. 4645-4682.

LE MEN, Janick (2002-20012): *Léxico del leonés Actual*, Madrid: Gredos, 6 t.

MONGE, Félix (1965): «Los diminutivos en español», en *Actes du X Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, Paris: Klincksieck, vol. I, pp. 137-147.

MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2007): «Léxico de la vida cotidiana. El trabajo en el campo», en José M.^a Fernández Catón (ed.), *Monarquía y Sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*, León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, Caja España de Inversiones, Archivo Histórico Diocesano, I, pp. 377-444.

- _____ (2010): «Inventarios de bienes y lexicografía histórica», en Ana María Medina Guerra y M. C. Ayala Castro (eds.), *Los diccionarios a través de la historia*, Málaga: Universidad de Málaga, pp. 433-454.
- _____ (2012a): «Léxico e inventarios de bienes en los Siglos de Oro», en Gloria Clavería, Margarita Freixas, Marta Prat y Joan Torruella (eds.), *Historia del léxico: perspectivas de investigación*, Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, vol. 47, pp. 199-218.
- _____ (2012b): «Relaciones de bienes y geografía lingüística», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua* 7, pp. 297-328.
- _____ (en prensa): «Léxico general y léxico dialectal en la lexicografía histórica». [Se cita a partir del texto original, cedido por el autor].
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*, Madrid: Gredos.
- PERDIGUERO VILLARREAL, Hermógenes (2012a): «Variación léxica en protocolos notariales de Castilla en el siglo XVII», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua* 7, pp. 333-345.
- _____ (2012b): «Léxico de aperos y enseres en protocolos notariales de Burgos en el siglo XVII», en Emilio Montero Cartelle (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua*, Santiago de Compostela, Meubook, pp. 1551-1562.
- _____ (2012c): «Palabras en *-ero/-era* en protocolos notariales de Castilla», en Mar Campos Souto, Ramón Mariño, José Ignacio Pérez Pascual y Antonio Rifón (eds.), *«Assí como es de suso dicho»: Estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena*, San Millán de la Cogolla (La Rioja): Cilengua, pp. 381-392.
- _____ (en prensa): «Bienes en la recámara: léxico de guarniciones y otros útiles en un inventario de bienes de 1639», *Anexos de la Revista de Lexicografía*.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española* [en línea], Madrid: Real Academia Española. <<http://buscón.rae.es/diccionario/drae.htm>> [consulta: junio-septiembre 2012].